

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42344 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 1 de diciembre de 2011 en el Procedimiento número 721/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Persitak, Sociedad Limitada, con domicilio en Polígono Industrial Caseta Blanca, calle K, parcela 53, Vall d'Alba, (Castellón) y Código Identificación Fiscal número B-96108972.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 12 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110092801-1